



421

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Sustanciadora: MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
San José de Cúcuta, diecisiete (17) de septiembre del dos mil quince (2015)

Radicado: 54-001-23-33-000-2012-00183-00
Demandante: Aldo Leonel Flórez González
Demandado: Departamento Norte de Santander – Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental “CORPONOR” – Municipio de San José de Cúcuta - Asociación Civil Sin Fines de Lucro ONG “Construyendo El Progreso” - La Firma UNIDAD DE INGENIERÍA Y SUMINISTROS UIS LTDA
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Visto el informe secretarial que precede, de conformidad con el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 del 2011, cítese a las partes, al Procurador 24 Judicial II Administrativo de Cúcuta y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a la **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL** dentro del proceso de la referencia, para el **veintiséis (26) de enero del 2016**, a las 09:00 a.m.

De otra parte, a folio 473 del expediente se observa la renuncia al poder conferido por el señor ALDO LEONEL FLÓREZ GONZÁLEZ en su calidad de demandante dentro del proceso de la referencia a favor de la profesional en derecho YOLIMA BAUTISTA CASTELLANOS. En consecuencia, **ACÉPTESE** la renuncia del poder presentada por la citada profesional en derecho y **comuníquese** al demandante lo aquí decidido para que proceda a designar nuevo apoderado judicial.

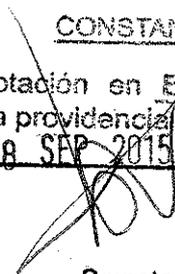
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada

Por anotación en ESTADO, notifiqué partes la providencia anterior, a las 8:00 hoy 18 SEP 2015


Secretario General